

ANUNCIO de 20 de marzo de 2002, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 20 de marzo de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
CONCEPCIÓN PARDO PARDO	Calvo Sotelo, 22	Navalmoral de la Mata	10300	11781054V	300,51	141 L.16/87	11/09/01	CC-0420/01	18/02/02
AUTOTRANSPORTES LÓPEZ	Primo de Rivera, 7	Córdoba	14000	B14021620	1.502,53	140 L.16/87	25/02/02	CC-0620/01	07/03/02
SANTIAGO RAYERO GONZÁLEZ	Miraflores, 6	Villanueva de la Serena	06700	08665811P	300,51	141 L.16/87	14/03/02	BA-1875/01	15/03/02